

L. NACIONAL

TRABAJADORES DE LA CORTE SE UNEN A PARO

Dieron su voto a favor de suspender labores como protesta contra la discusión de la reforma judicial en la Cámara de Diputados. Los ministros definen hoy si se suman. | **NACIÓN** | A6

Empleados de la Corte se van a paro; ministros definen hoy

Colegio de Secretarios del Máximo Tribunal indica que de mil 72 votos, 951 fueron a favor, 116 en contra y 5 abstenciones; Lenia Batres quiere proceder contra trabajadores paristas

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votaron a favor de sumarse a la suspensión de labores con motivo de la reforma judicial que inicia este martes en la Cámara de Diputados.

El Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación informó que, de mil 72 votos, 951 fueron a favor, 116 en contra y cinco abstenciones. La asistencia a laborar este 3 de septiembre será como una jornada normal, en el transcurso del día se dará más información.

Al mediodía de ayer lunes, en el área de murales, los empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación colocaron urnas para emitir su voto, mientras se efectuaba la sesión del pleno. Será hasta este martes cuando los 11 ministros fijen una posición en la sesión del pleno y definan si se suman o no al paro de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y de la SCJN.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó en una sesión privada la solicitud de la ministra Lenia Batres Guadarrama para instar al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) a tomar medidas, así como a garantizar la función jurisdiccional y que el paro apoyado por algunos jueces y magistrados no siga lesionando el derecho humano de acceso a la justicia.

La propuesta fue oficializada desde el viernes pasado mediante un oficio dirigido a la ministra presidenta de la SCJN y del CJF, Norma Lucía Piña Hernández y la sugerencia fue rechazada por mayoría de nueve votos. A favor sólo se manifestaron las ministras Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa.

En el escrito la ministra Batres Guadarrama advirtió que la única organización que ha reivindicado este paro es una asociación civil

que no tiene personalidad jurídica para promover un paro laboral, menos cuando la medida busca suspender los trabajos de uno de los tres Poderes de la Unión.

“Ante la paralización de actividades y toda vez que la única determinación formal sobre el tema ha sido tomada por una asociación civil, debe tomarse en cuenta que una A.C., por más que sea integrada por personas juzgadoras no tiene el alcance de emitir declaratorias formales de suspensión de labores.

“Y establecer medidas que afecten directamente el ejercicio de los derechos de terceros”, detalló la ministra a la que se liga con Morena en un documento.

Inisitó en que, “con esta decisión, tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantienen su desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y de los magistrados por sobre el interés general de los mexicanos”.

En redes sociales, Batres Guadarrama destacó que a los ministros no se les transmitió ningún nuevo punto en el orden del día del pleno de este martes fuera de dos acciones de inconstitucionalidad e insistió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tiene facultad para suspender sus obligaciones jurisdiccionales, más bien está obligada a velar porque el resto del Poder Judicial las cumpla.

Por otra parte, trabajadores del Poder Judicial de Zacatecas iniciaron la Caravana Justicia, pasarán por San Luis Potosí, Querétaro para llegar al Senado de la República en la Ciudad de México.

Los servidores públicos se tardarán cinco días, consideró Guilebaldo Carreón, integrante de la coor-

dinación del movimiento de trabajadores del PJF.

Subrayó que el contingente es custodiado por varios automóviles en la avanzada y la retaguardia agregando que las personas que no puedan caminar podrán realizar el recorrido desde sus vehículos. ●

LENIA BATRES GUADARRAMA
Ministra de la SCJN

“Debe tomarse en cuenta que una A.C., por más que sea integrada por personas juzgadoras no tiene el alcance de emitir declaratorias formales de suspensión de labores”

“Con esta decisión, tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantienen su desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y de los magistrados”





Trabajadores de la SCJN colocaron ayer al mediodía urnas para emitir su voto en el área de murales, mientras se efectuaba la sesión del pleno en la Corte.



● Rechaza la SCJN pedir a la Judicatura que garantice la labor jurisdiccional

Rechazan en la Corte tomar medidas para evitar el cierre de la impartición de justicia

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó exhortar al Consejo de la Judicatura Federal a emitir un acuerdo general para “garantizar la función jurisdiccional en el ámbito federal” ante el paro de labores de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Dicho requerimiento fue propuesto por la ministra Lenia Batres Guadarrama y se discutió ayer en sesión privada. Fue apoyada únicamente por Yasmín Esquivel Mossa, pero rechazada por nueve ministros.

“Al pleno de la Suprema Corte no le preocupa que se suspendan los más de 440 mil juicios federales en trámite en todo nuestro país y sólo se atienden las ‘urgencias’ (económicas) de las personas juzgadas, a pesar de que somos servidores públicos, obligados a ver por los intereses generales antes que por los nuestros”, criticó Batres a través de redes sociales.

Desde hace dos semanas, los trabajadores del PJF iniciaron una suspensión de labores en protesta contra la reforma judicial en discusión en la Cámara de Diputados.

En un comunicado, la ministra argumentó que es indispensable adoptar las medidas necesarias para garantizar la función jurisdiccional “y que el paro apoyado por algunos jueces y magistrados no siga lesionando el derecho humano de acceso a la justicia”.

Aseguró que con la decisión de ayer, “tanto el pleno del CJF como el de la SCJN mantienen su desinterés para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, privilegiando las preocupaciones económicas de los jueces y magistrados, por sobre el interés general de los mexicanos”. La propuesta de Batres fue presentada desde el pasado viernes, dirigida a la ministra presidenta de la Corte y del CJF, Norma Lucía Piña Hernández.

En el documento, la ministra señala que la única organización, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito

del Poder Judicial de la Federación, que ha reivindicado este paro es una asociación civil que no tiene personalidad jurídica para promover un paro laboral.

“Por más que sea integrada por personas juzgadas, no tiene el alcance de emitir declaratorias formales de suspensión de labores y establecer medidas que afecten directamente el ejercicio de los derechos de terceros”, señala el oficio.



PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO

Senadores morenistas acaparan comisiones

Los legisladores de Morena presidirán 31 de las 60 instancias, entre ellas las más importantes, como Puntos Constitucionales

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Senadores de Morena encabezarán 31 de las 60 comisiones ordinarias del Senado, entre éstas las consideradas *top ten*: Puntos Constitucionales, Justicia, Hacienda, Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Educación, Energía, Salud y Seguridad Pública.

Con esto, los morenistas acapararán el poder político en la Cámara alta, así como el económico, pues implica ocho millones 711 mil pesos adicionales a las subvenciones que cada mes recibirá la bancada.

Ayer, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) decidió que no eliminará ninguna de las 57 comisiones que se crearon en las LXIV y LXV Legislatura y, por el contrario, se crearán otras tres, para hacer un total de 60.

El PAN presidirá 10 comisiones (dos millones 810 mil pesos de ingresos adicionales); el PRI, siete (un millón 967 mil pesos extra); el PVEM, seis (un millón 686 mil pesos); y el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, tres comisiones cada uno (843 mil pesos de ingresos adicionales cada mes).

PRIMERA | PÁGINA 9



8.7

MDP

adicionales a sus subvenciones recibirá la bancada de Morena cada mes.

INCLUYEN LAS CONSIDERADAS TOP TEN

Morena acapara 31 comisiones

LOS SENADORES DE ESE PARTIDO tendrán el poder político y económico de la Cámara alta

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Los 66 nuevos senadores de Morena acapararán el poder político y económico dentro del Senado, pues presidirán 31 de las 60 comisiones ordinarias de trabajo, lo que implicará ingresos adicionales a las subvenciones que recibirá cada mes la bancada por ocho millones 711 mil pesos, amén que entre ellas están las presidencias de las comisiones consideradas como las top ten.

El PAN presidirá 10 comisiones, por lo que tendrá ingresos adicionales a sus subvenciones mensuales por dos millones 810 mil pesos; le sigue el PRI, con siete comisiones, que implicarán ingresos mensuales por un millón 967 mil pesos; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presidirá seis comisiones, lo que se traduce en ingresos adicionales por un millón 686 mil pesos y el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano presidirán tres comisiones cada uno, con lo cual tendrán ingresos adicionales cada mes por 843 mil pesos.

Ayer, la Junta de Coordinación Política, que comenzó a funcionar de manera inédita antes de la integración formal de

los grupos parlamentarios, que se conforman en la sesión de este martes, como lo marca la legislación federal que le aplica, decidió que en esta ocasión no eliminará ninguna de las 57 comisiones que se crearon en las LXIV y LXV Legislatura (cada seis años sólo se quedan las 30 comisiones que están incluidas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos); por el contrario, se mantendrán y se crearán otras tres, para hacer un total de 60 comisiones ordinarias de trabajo.

De acuerdo con la información presupuestal pública del propio Senado, cada presidencia de comisiones

implica la entrega de 200 mil pesos para la contratación de personal por honorarios, más 81 mil pesos para un Secretario Técnico; es decir, cada presidencia de comisiones implica la entrega de 281 mil pesos adicionales a las subvenciones que reciben las bancadas que están calculadas en función de cada integrante que tienen.

Tal como lo establece la propia Ley Orgánica y el Reglamento del Senado, la distribución de las presidencias de comisiones es proporcional al número de votos que cada bancada tiene en el pleno; por eso es que la conformación de la Junta y la distribución del número de comisiones siempre se hizo después de la primera sesión ordinaria fundacional.

Pero esta vez, a pesar de no existir legalmente ni los grupos parlamentarios ni los coordinadores, ayer sesionó la Junta de Coordinación Política y se distribuyeron las comisiones, sin que hasta el momento existan protestas.

Morena tiene oficialmente 66 integrantes, por lo que su poder de voto en el pleno, que se integra por 128 senadores, es del 51.5%, por lo que le corresponden 31 comisiones, entre ellas las consideradas *top ten*: Puntos Constitucionales, Justicia, Hacienda, Gobernación,



Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Educación, Energía, Salud y Seguridad Pública.

El Partido Acción Nacional tiene un total de 22 integrantes, lo que implica un poder del voto de 17% en el pleno; eso se traduce en que podrá presidir 10 comisiones ordinarias, entre las que están Reglamentos y Prácticas Reglamentarias; Estudios Legislativos Segunda y Protección a la Niñez y la Adolescencia.

Los 15 senadores del PRI —no incluyeron a Manlio Fabio Beltrones— representan un poder de voto interno de 11.7%, lo que se traduce en el derecho a presidir siete comisiones.

Por el momento, el Partido Verde tiene 14 integrantes, por lo que su poder del voto es de 10.9% y eso le da derecho a presidir seis comisiones.

El PT tiene seis integrantes; es decir, el 4.5%, que implica presidir tres comisiones y Movimiento Ciudadano tiene cinco senadores; esto es, tiene un peso en el pleno de 3.9%, lo que le da derecho a presidir también tres comisiones.

De esta forma, el bloque oficialista, integrado por Morena, el Partido Verde Ecológico de México y el Partido del Trabajo presidirá 40 de las 60 comisiones ordinarias, mientras que los senadores de oposición se quedarán con el 20 por ciento.

En entrevistas y conferencias de prensa por separado, los coordinadores Guadalupe Murguía, del PAN; Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano y Alberto Anaya, del PT, así como el vicecoordinador de los senadores de Morena, Ignacio Mier, coincidieron en informar que el acuerdo oficial se aprobará hasta este martes en el pleno del Senado, mientras, los grupos parlamentarios tendrán tiempo para analizar la propuesta y fijar posiciones.

Aunque las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública obliga a los grupos parlamentarios a transparentar la forma en que gastan las subvenciones que reciben del Senado, y a los presidentes de las comisiones a transparentar sus ingresos y egresos, desde septiembre del 2019 hasta agosto del 2024 ninguna bancada y ninguna comisión cumplió con esas obligaciones legales.

EL DATO**Integrantes**

Morena tiene oficialmente 66 senadores de los 128 escaños, por lo que su poder en el recinto es del 51.5 por ciento.





#PORLOS
SEISAÑOS

ADÁN
AUGUSTO,
PRESIDENTE
DE LA
JUCOPO
P6



OTO: CUARTOSCURO

#COMOPRESIDENTEDELAJUCOPO

Eligen por 6 años a Adán

EN SENADO, MORENA VA POR PRESIDIR 31 COMISIONES, DE 60

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Junta de Coordinación Política del Senado de la República aprobó que sea el morenista Adán Augusto López quien presida la Jucopo durante los seis años que duren las dos legislaturas, además de que Morena presidirá más de la mitad de las comisiones.

En reunión de la Jucopo, los senadores también avalaron acuerdos relacionados a las presidencias de las 60 comisiones, y el nombramiento de varias coordinaciones y áreas.

De acuerdo con el coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, detalló que se llegó al acuerdo para que López

Hernández, coordinador de Morena, presida la Jucopo en los siguientes seis años.

Por su parte Ignacio Mier, vicecoordinador de Morena en la Cámara alta, explicó que a su partido político le corresponden presidir 31 comisiones y el resto, 29, serán divididas entre los cinco grupos parlamentarios del Senado: 10 para el PAN, siete para el PRI, seis para el PVEM, tres para el PT y tres para MC.

"A reserva de que mañana se avale por el pleno del Senado, a Morena le corresponden 31 presidencias y las otras 29 se repartirán entre los demás grupos parlamentarios", dijo en entrevista a medios.

Asimismo, se avaló que hoy se haga el reparto de comisiones del Senado y la instalación de dos comisiones importantes, la de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, con el objetivo de que puedan recibir la iniciativa de Reforma Judicial para poderla analizar a la brevedad. ●

A LA 4T

1 En la plenaria de senadores de Morena, López ratificó su lealtad.

2 Ese día también agradeció la confianza de los senadores de Morena.

10

COMISIONES LE TOCARÍAN AL PAN PRESIDIR; Y 7 AL PRI.



LA CORTIJA DE LA CORTE SE SUMAN A PARO





- **TRAYECTORIA.** Adán Augusto fue el primer senador en la historia de Morena, en 2014; en 2015 solicitó licencia.



Morena tiene supermayoría en 18 estados**Controlará un Congreso local más de los necesarios para aprobar reformas de orden constitucional**

ESTEBAN D. RODRÍGUEZ

Poder Legislativo

Morena y aliados logran supermayoría en 18 entidades

Tras la renovación en junio de 31 de los 32 congresos locales, la 4T controlará uno más de los que necesita para aprobar reformas de orden constitucional

ReportajeESTEBAN D. RODRÍGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de la integración de los congresos locales, Morena y sus aliados lograron hacerse de las "llaves" estatales para ratificar las reformas constitucionales que apruebe el oficialismo a nivel federal, lo cual le da a Claudia Sheinbaum un respaldo legislativo que no se veía hace 36 años, desde el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988).

Para aprobar cambios a la Carta Magna se requiere que 17 congresos voten a favor de las nuevas leyes, una condición que está puesta en la mesa, pues Morena y los partidos Verde y del Trabajo tienen más de dos terceras partes de las curules en 18 entidades.

Con ello, las supermayorías no solo están de vuelta en el Congreso de la Unión, sino también en las legislaturas locales.

En total, la llamada 4T tiene mayoría simple o calificada en 25 congresos estatales, mientras que la oposición aliancista se quedó con cinco.

Respecto a los dos congresos restantes, Movimiento Ciudadano conservó mayoría simple en Jalisco, y en Durango hay empa-

te entre obradoristas y frentistas.

Tras la renovación de 31 de las 32 Cámaras de Diputados estatales, Morena y aliados acumularon 714 de las mil 123 curules de dichos órganos de representación, es decir, 63.5 por ciento.

De acuerdo con un análisis efectuado por MILENIO, a partir de datos extraídos de los institutos electorales locales, la expansión de la 4T en ese ámbito de representación fue de 12.5 puntos porcentuales, pues en las legislaturas previas tenía 51 por ciento de los espacios.

Con los resultados del 2 de junio, los 18 congresos donde el obradorismo tiene mayoría calificada son los de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Edomex, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

El último en sumarse a este grupo de bastiones parlamentarios obradoristas fue el de Ciudad de México, luego de que en su seno tres diputados frentistas saltaron a Morena: Nora Arias Contreras, que obtuvo la diputación por el PRD; Silvia Sánchez

Barrios, que consiguió su curul por el PRI, y Luis Chávez García, que ganó su lugar en el Palacio de Donceles bajo las siglas del PAN.

Esas 18 legislaturas son suficientes para aprobar cualquier reforma constitucional.

Morena y aliados también cuentan con mayorías simples en Campeche, Colima, Hidalgo, Querétaro, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

La alianza PAN, PRI y PRD logró mayorías simples en Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León, al tiempo que ya contaba con la calificación en Aguascalientes y Coahuila.

Expansión verde

El crecimiento específico de Morena, cabeza de las coaliciones locales, fue de 35 diputados —pasó de 423 a 461—, es decir, saltó de 38 a 41 por ciento de la representación; por su parte, PT y Verde registraron expansiones más amplias.

El primero tuvo un crecimiento de 39 diputados al pasar de 56 a 95, es decir, de 5 por ciento de la representación pasó a 8.4 por ciento del total; en el ámbito de las legislaturas estatales, el PT tiene apenas 10 diputados menos que el PRI y es, desde luego, más grande que MC.



El Verde se reveló como la opción partidista con mayor efectividad electoral, ya que pasó de 69 a 133 curules locales, es decir, prácticamente duplicó sus números; su rebanada en las curules locales creció de 6.1 a 11.8 por ciento. Es, de hecho, el socio más importante de Morena.

En el conjunto de los congresos locales, el Verde es la tercera fuerza partidista y le pisa los talones al PAN: entre ambos solo hay 2.5 puntos porcentuales de distancia.

Retroceso opositor

Mientras tanto, en un fuerte contraste con el desempeño del bloque oficialista, la alianza PRI, PAN y PRD pasó de 402 a solo 290 bancos en los recintos parlamentarios de las entidades.

Dejó ir 110 curules, lo que implica una contracción de 10 por ciento de la representación con que contaba: tenía 36.1 y en el nuevo tablero se quedó con 25.7.

Perdió el control de seis de los 10 congresos que dominaba; ahora cuenta con cinco mayorías y de ellas solo dos son calificadas, en Aguascalientes y Coahuila.

En este último estado no hubo elección, de modo que la conformación proviene del proceso previo; las mayorías simples las tiene en Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León.

El PAN contaba con dos centenares de diputados locales, pero ahora tendrá casi cuatro decenas menos: 161; la dimensión de su representación pasó de 17.9 a 14.3 por ciento.

El PRI pasó de 165 curules locales a solo 105, es decir, de 14.8 a 9.3 por ciento de la representación.

Sorpresivamente, el PRD se resiste a morir en las legislaturas locales, pues conserva 24 diputados, esto es, 2 por ciento de la representación.

En tanto, Movimiento Ciudadano tuvo una ganancia de 26 diputados; pasaron de 55 a 81, por lo que su cuota de representación creció 2.2 puntos porcentuales: de 5 a 7.2 por ciento. En Jalisco conservó su única mayoría simple, si bien apenas prendida de alfileres. ■

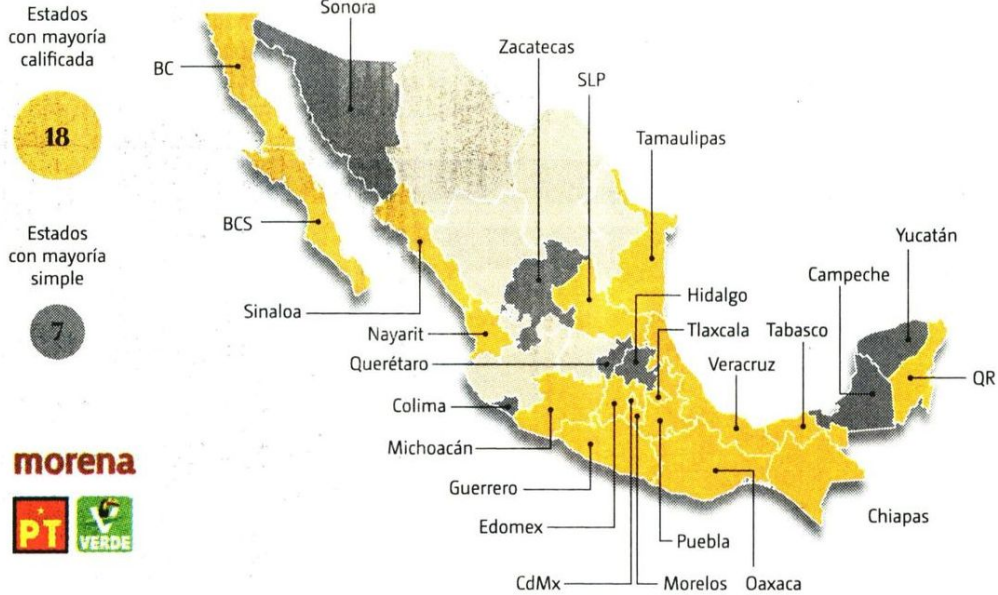
En contraste, PRI, PAN y PRD pasaron de 402 a solo 290 curules en los recintos parlamentarios de las entidades



Panorama estatal para iniciativas de ley

Morena, PVEM y PT tienen mayoría calificada en 18 estados y mayoría simple en siete; la pérdida más notable para la oposición ocurrió en Yucatán

Coalición Morena, PVEM, PT



Coalición PAN, PRI y PRD



Sin dominio

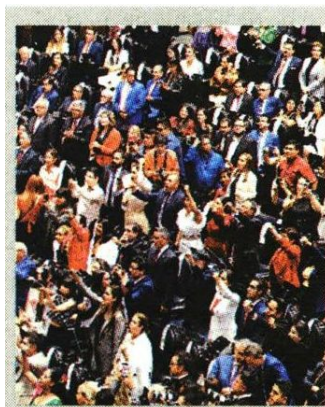


Durango
Obradorismo y oposición aliancista tienen el mismo número de diputados locales

Movimiento Ciudadano

Mayoría simple:
Jalisco
1

• FUENTES: Institutos electorales estatales • INFORMACIÓN: Esteban David Rodríguez • GRÁFICO: Alfredo San Juan



ESTADOS UNIDOS

Cuatro narcos mexicanos negocian su liberación

Al menos cuatro capos del narcotráfico en México saldrán antes de prisión en Estados Unidos, después de cooperar con las autoridades, declararse culpables y ofrecer información. Mario Cárdenas Guillén, Osiel Cárdenas Jr., Dámaso López Núñez y Francisco Arellano Félix han logrado reducir significativamente sus condenas. Osiel Cárdenas Guillén, el líder del Cártel del Golfo, apenas fue liberado en agosto de 2024 tras 21 años en prisión. Su hermano Mario Cárdenas Guillén será libre en 2026, y Francisco Arellano Félix, quien colaboró con información clave, saldrá en 2030. La liberación del hijo de Osiel está prevista para 2031, mientras que Dámaso López Núñez, conocido como *El Licenciado*, será libre en 2032. **Pág. 5**

NEGOCIACIÓN

Reducen condenas por información

ALDO CANEDO

Cuatro capos de México están próximos a salir de la cárcel por cooperar con autoridades de EU

Por cooperar, delatar, declararse culpables y ofrecer información confidencial, al menos cuatro capos del narcotráfico en México están próximos a salir de la cárcel en Estados Unidos con sentencias reducidas.

Operadores del Cártel del Golfo como Mario Cárdenas Guillén y Osiel Cárdenas Jr; Dámaso López Núñez del Cártel de Sinaloa; y Francisco Arellano Félix, el

menor de los hermanos Arellano Félix, son algunos de los narcotraficantes que consiguieron reducir su condena.

El 30 de agosto de 2024, Osiel Cárdenas Guillén, exlíder del Cártel del Golfo, fue puesto en libertad en Estados Unidos tras 21 años preso. En 2010 se declaró culpable de los delitos de narcotráfico, lavado de dinero y extorsión para reducir su condena.

Dámaso López Núñez logró que su condena se redujera de cadena perpetua a 15 años de prisión después de proporcionar información de Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*, su esposa Emma Coronel y Genaro García Luna.

En 2021 *El Licenciado* se convirtió en testigo colaborador de Estados Unidos.

Con ello, se espera que López Núñez sea liberado en noviembre de 2032.

Mario Cárdenas Guillén, exlíder del



Cártel del Golfo y hermano de Osiel, fue sentenciado en febrero de este año a 14 años y cinco meses de prisión por un tribunal del Distrito Este de Texas, EU.

Cárdenas Guillén, también conocido como *El MI*, había recibido en México una condena de 20 años en abril de 2021 por delitos relacionados con la delincuencia organizada. Los jueces en Estados Unidos tomaron en cuenta los 12 años que pasó recluido en México, por lo que obtuvo una sentencia reducida y será libre en 2026.

En 2014, un juez federal de Estados Unidos redujo la condena de Francisco Javier Arellano Félix debido a su aporte de "información confidencial clave" en la lucha contra las drogas en ese país.

Según un documento judicial firmado por el juez Larry Alan Burns, su sentencia, originalmente de cadena perpetua, fue disminuida a 23 años y medio. Su liberación está prevista para 2030.

Mientras, Osiel Cárdenas Salinas, hijo del fundador del Cártel del Golfo, fue condenado a más de nueve años de prisión por un tribunal en EU, tras ser encontrado culpable de tráfico de armas de fuego. La sentencia dictada contra Cárdenas Salinas es de 109 meses de prisión, resultado de un acuerdo al declararse culpable. Su liberación está prevista para 2031.

21

AÑOS PRESO estuvo Osiel Cárdenas Guillén, exlíder del Cártel del Golfo, y liberado el pasado 30 de agosto

15

AÑOS PASARÁ preso Dámaso López Núñez, y no cadena perpetua, por dar información de El Chapo, y otros

SERÁN LIBRES

DEL CÁRTEL del Golfo, Mario Cárdenas Guillén y Osiel Cárdenas Jr; Dámaso López Núñez, del Cártel de Sinaloa; y Francisco Arellano Félix consiguieron reducir su condena



ARCHIVO ENRIQUE ORDÓÑEZ / CUARTOSCURO.COM



Mario Cárdenas Guillén, El M1 o El Gordo, fue detenido por la Marina en 2012 y podría salir en 2026



Arranca discusión del dictamen de reforma al PJ

Hoy inicia la discusión y votación, en lo general, del dictamen de reforma judicial. Esto a pesar de que el grupo de expertos de diputados federales de Morena, encabezado por la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, aún revisa la viabilidad técnica para la elección popular de jueces, magistrados y ministros. Ricardo Monreal, coordinador parlamentario de Morena, dijo que aún habrá una serie de ajustes al dictamen en lo particular, los cuales se harán el miércoles. Insistió en que “se va a hacer un análisis riguroso del currículum, experiencia y capacidad”. —Victor Chávez / PÁG. 30

ASEGURA QUE HAY APERTURA DE MORENA

Monreal pide pausar juicio político a jueces y actuar “con prudencia”

Aún se analiza la viabilidad de elección de jueces y ministros, asegura el morenista

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El coordinador parlamentario morenista, Ricardo Monreal, aclaró que pidió a su bancada no presentar solicitudes de juicio político, las denuncias penales ni las quejas ante el Consejo de la Judicatura Federal contra los dos jueces federales de distrito que ordenaron la suspensión de la reforma al Poder Judicial, y dejar “en pausa” la petición, para actuar “con prudencia y tolerancia”.

“Puedo decir, con toda firmeza, que no habrá *fast track* en ningún juicio político, que vamos a acudir a una actitud de respeto, de prudencia. No hay sino la intención de buscar diálogo y de llevar a cabo, con civilidad, racionalidad y razones, las asambleas legislativas que a partir de este martes se inician”, aseguró.

“Yo soy de la idea, en lo personal, de que no llevemos a cabo todavía eso. Que esperemos y que actuemos con tolerancia, pero ese es un asunto personal, no de grupo y yo les he pedido que esperemos”, remarcó.

En tanto, aunque se pondrá a discusión y votación, en lo general, ya desde este martes en el pleno, el

legislador admitió que hay dudas y cuestionamientos sobre los requisitos para la elección de los que buscarán los cargos en el Poder Judicial.

Por eso, anticipó que habrá una serie de nuevos “ajustes” al dictamen en la discusión en lo particular, que será mañana miércoles.

“La idea es que haya comisiones de especialización en los tres poderes de la Unión para que seleccionen a quienes van a participar para el cargo de ministros, magistrados y jueces, como está el dictamen”, dijo.

Explicó que el grupo de trabajo, integrado por Sánchez Cordero, Mariana Benítez Tiburcio, Leonel Godoy, César Moreno, Alfonso Ramírez Cuéllar, entre otros, además de analizar la minuta, recibirá a los representantes de estudiantes, a los jueces y magistrados y otros que deseen entregar sus pliegos petitorios.





Anuncio. Ricardo Monreal, líder de Morena en la Cámara de Diputados.



Pausan juicio
contra jueces
que ordenan
frenar reforma

- Morenistas privilegiarán aprobación de reforma judicial.

● PÁG. 39



Los jueces se extralimitaron, pero actuemos con tolerancia y hagamos una pausa”.

Ricardo Monreal,

LÍDER PARLAMENTARIO DE MORENA.

Hoy discutirán la reforma judicial

Pausan solicitud de juicio político contra jueces

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Luego de que el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), presentará una solicitud de juicio político en contra de dos jueces que ordenaron suspensiones para detener la reforma al Poder Judicial, el líder parlamentario de Morena, Ricardo Monreal, se deslindó de este recurso, y llamó a pausa el asunto.

“Hubo un planteamiento que varios diputados presentaron. Es un planteamiento consistente en la presentación de juicio político, denuncia penal y queja ante la Judicatura Federal contra los jueces que, desde nuestro punto de vista, se extralimitaron en sus facultades y funciones y vio-

laron el principio de legalidad. Yo soy de la idea personal, no es una posición de grupo, sino es un asunto de carácter personal, que no llevemos a cabo todavía eso”, expresó.

Asimismo, al ser consultado sobre la posibilidad de que se lleve a cabo este juicio político contra la juez Quinto de Distrito en Morelos, Martha Eugenia Magaña López, y el juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en Chiapas, Felipe Consuelo Soto, quienes emitieron las suspensiones para la discusión de la reforma judicial, el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, descartó la posibilidad de dar “fast track” a las solicitudes de juicio político y reiteró que este martes 3 de septiembre comenza-

rá la discusión, en lo general, de la reforma al Poder Judicial.

“Esperemos y actuemos con tolerancia, pero ese es un asunto personal, no de grupo y yo les he pedido que esperemos. Creo que en estos momentos la prudencia y la tolerancia ayudan. Hay que darles una pausa”, añadió el líder morenista.

Posibles ajustes

Por otro lado, Monreal Ávila, adelantó que a unas horas de que comience el análisis en el pleno de la reforma judicial, Morena y sus aliados analizaron posibles ajustes a la propuesta presidencial, incluida la simplificación de los mecanismos de votación para jueces y magistrados.

En conferencia de prensa explicó que se están revisando los

formatos de votación para simplificar el proceso y facilitar la participación ciudadana. “Todavía se están haciendo ajustes, pero la idea es que haya comisiones de especialización en los tres poderes para que seleccionen a quienes van a participar para el cargo de ministros, magistrados y jueces”, detalló.

“Será un análisis riguroso de currículum, experiencia y capacidad. Eso es parte de la modificación que la iniciativa tuvo en días pasados. Se está revisando para ver si se simplifica o se hace más fácil la forma de presentarlo y votarlo. Estamos en eso todavía”, destacó.

Mientras que sobre el tema de los jueces sin rostro, destacó que la reforma plantea que el Tribunal de Disciplina Judicial dicte medidas que eviten poner en riesgo a jueces que dictan sentencias de delitos de alto impacto como es la delincuencia organizada o el terrorismo.



En la Cámara de Diputados se discutirá, en lo general y particular, durante dos días los cambios al PJF. FOTO EE: ERIC LUGO

La sesión

de en San Lázaro comenzará en punto de las 11 horas de hoy. Morena citó a sus diputados de las 6:00 horas para garantizar la mayoría calificada y evitar posibles ausencias por manifestaciones.



Presidirá Morena 31 Comisiones en Senado

De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso, con los 66 escaños del partido guinda en la LXVI Legislatura podrán presidir la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva y encabezar más de la mitad de las comisiones ordinarias, con lo que prácticamente controlan la Cámara alta **MÉXICO P. 4**



ENCABEZARÁN PUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, GOBERNACIÓN...

Se queda Morena al frente de 31 de las 60 comisiones del Senado

Asignación. Sus aliados, el PVEM y el PT, obtuvieron seis y tres, respectivamente; PAN se quedará con 10

KARINA AGUILAR

La mayoría absoluta que le otorgan sus 66 integrantes a Morena en el Senado de la República durante la LXVI Legislatura le permite, de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso, presidir la Junta de Coordinación Política (Jucopo), la Mesa Directiva y presidir más de la mitad de las comisiones ordinarias, con lo que prácticamente controla la Cámara alta.

Este lunes, el presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández, convocó a la primera reunión en la que se asigna-

ron las comisiones, se determinó el calendario de sesiones, se habló del presupuesto, y se propusieron a los secretarios de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos, así como al coordinador de Comunicación Social.

La Ley otorga un mes, después de haber iniciado el periodo ordinario, para la conformación de las comisiones ordinarias; sin embargo, en la reunión de ayer ese fue el tema prioritario con el fin de dar celeridad a la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

De esta manera, Morena presidirá 31 de las 60 comisiones, entre ellas la de Puntos Constitucionales, Justicia, Gobernación, Hacienda,



entre otras.

En tanto, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) tendrá 10 comisiones entre ellas la de Estudios Legislativos Segunda, Derechos de la niñez y adolescencia y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de acuerdo a información de su coordinadora, Guadalupe Murguía.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) tendrá siete, el Partido Verde Ecologista (PVEM) va a tener seis presidencias de comisiones, mientras que el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) tendrán tres cada uno.

Durante la anterior Legislatura, del total de 57 comisiones Morena presidió 22; el PAN tuvo 8; el PRI tuvo 5 comisiones; Movimiento Ciudadano

tres, PVEM, PES y PT tuvieron dos, respectivamente y el PRD una comisión.

De acuerdo con el Artículo 104 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso, para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones.

En el caso de Morena, los 66 senadores le otorgan dos votos más que la mayoría simple, lo que le permite tener la mayoría de las comisiones.

En la primera reunión de la Jucopo también se nombró a Fernando Pulido Kim como coordinador de Comunicación Social del Senado, quien es Administrador de empresas egresado de la Universidad de Guadalajara y entre otros cargos, se ha desempeñado como delegado de la Secretaría de Gobernación en Jalisco.

En tanto, Oscar Palomera, militante de Morena y suplente del senador Adán Augusto López, será el secretario General de Servicios Administrativos, es decir el encargado de las finanzas del Senado, mientras que el doctor Arturo Garita fue propuesto por el coordinador de Morena para ratificarlo como secretario de Servicios Parlamentarios, cargos que deberán ser aprobados por el Pleno en la sesión de este martes.

METERÁN ACELERADOR

Urge aprobar Reforma al Poder Judicial

● Con los acuerdos de ayer en la Jucopo, se pretende instalar este mismo martes las Comisiones de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Justicia, informó el vicecoordinador de los senadores de Morena, Ignacio Mier.

“Con esto estaremos en posibilidad de recibir la minuta que provenga de Cámara de

Diputados en materia de reforma al Poder Judicial”, declaró al salir de la primera reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la LXVI Legislatura.

En esta primera reunión presidida por Adán Augusto López, coordinador de los senadores de Morena, se determinó el número de Comisiones que le corresponden a cada Grupo Parlamentario.



ACCELERADOR. Ignacio Mier aseguró que se pretende instalar este mismo martes las Comisiones de Puntos Constitucionales.

REPARTICIÓN:

Mientras que la mayoría de Morena liderará 31 de las 60 comisiones más importantes del Senado de la República, este lunes se asignó cual comisión y cuantas les toca a cada grupo parlamentario:

● Morena	31
● Partido Acción Nacional (PAN)	10
● Partido Revolucionario Institucional (PRI)	7
● Partido Verde Ecologista (PVEM)	6
● Partido del Trabajo (PT)	3
● Movimiento Ciudadano (MC)	3



Bienestar más allá de la 4T

En México prevalece un sentido de satisfacción moderada entre la población y son las relaciones personales, la vivienda y la actividad u ocupación las áreas mejor calificadas. Según el INEGI, la seguridad es el rubro con más desaprobación



BIENESTAR MÁS ALLÁ DE LA 4T

En México prevalece un sentido de satisfacción moderada entre la población y son las relaciones personales, la vivienda y la actividad u ocupación las áreas mejor calificadas. Según el INEGI, la seguridad es el rubro con más desaprobación

#SaludMental

POR KARINA VARGAS

@lula_walk

Desde el inicio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la palabra bienestar se ligó a las acciones de la administración pública federal; sin embargo, respecto al estado anímico y satisfacción de la población, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revela datos interesantes como que las relaciones personales son uno de los factores que generan mayor beneficio a la ciudadanía,

contrario a la percepción de seguridad.

Los Indicadores de Bienestar Autorreportado de la Población Urbana, elaborados por el INEGI y correspondientes a julio de 2024, señalan que, en promedio, el balance anímico de la población adulta alcanzó un valor positivo de 6.2, que representa dos décimas menos en contraste con julio de 2023. Destaca que existe una brecha entre los hombres y las mujeres con 6.4 y 6.1, respectivamente.

De acuerdo con el organismo, dicho balance es un indicador

que permite evaluar el estado emocional de las personas en un momento específico y va de -10 a 10. Los valores evaluados son “emocionado o alegre vs. triste o deprimido”, “enfocado vs. aburrido o sin interés en lo que hacía”, “buen humor vs. mal humor”, “tranquilo vs. preocupado o estresado” y “con vitalidad vs. sin vitalidad”.

El tercer aspecto evaluado es la eudemonia, “relacionado con el buen funcionamiento psicológico y sentido o propósito de vida”. El INEGI comparte que, de los 10 enunciados de valencia po-



sitiva, la población adulta se identificó más con "soy una persona afortunada", "soy libre para decir mi propia vida" y "lo que hago en mi vida vale la pena", con un promedio de 9.1. El enunciado "la religión es importante en mi vida", fue el que tuvo menor nivel de afinidad con 8.0.

Satisfacción e inseguridad

Respecto a la satisfacción con la vida, que evalúa de manera amplia y reflexiva cómo las personas valoran su vida en conjunto y se utiliza una escala visual de 0 a 10 para su medición, se observó que el valor promedio de qué tan satisfechas se sienten las personas que viven en el entorno urbano es de 8.2. De nueva cuenta, existe una diferencia entre hombres (8.4) y mujeres (8.2).

Los seis ámbitos con niveles de satisfacción superiores a la satisfacción general con la vida son las relaciones personales, con un promedio de 8.7; vivienda, con 8.6; actividad u ocupación y logros en la vida, ambos con un promedio de 8.5; perspectivas a futuro, con 8.4; y estado de salud, con 8.4.

Los rubros con menores niveles de satisfacción son el nivel de vida, con 8.2; vecindario, con 8.1; tiempo libre, con 7.8; ciudad, con 7.6; país, con 7.3; y seguridad ciudadana, con 5.6; el promedio de este último ámbito se asemeja a los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, también del INEGI, que señala que al tercer trimestre de 2024, 59.4 por ciento de la población de 18 años y más consideró inseguro vivir en su ciudad.

La atención de la salud mental

Al presentar el Plan Sectorial de Salud Mental y Adicciones 2023-2024 en 4 de julio de 2023, el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, declaró que la pandemia de COVID-19 determinó y desencadenó proble-

mas de salud mental, debido al confinamiento, el miedo, la incertidumbre y la pérdida de seres queridos; aunado a que los estragos en la salud mental pueden ser uno de los efectos más importantes a largo plazo y "ha hecho visible lo indescribible, como la ansiedad y la depresión".

"Se calcula que, durante el primer año de la pandemia, los trastornos de ansiedad y depresión aumentaron 25 por ciento. Por tanto los servicios de salud mental se han visto afectados gravemente y la brecha de atención se ha ampliado (...)

"En México, una tercera parte de la población presentará un problema asociado a la salud mental a lo largo del ciclo de su vida y, teóricamente, 79 por ciento no recibirán tratamiento de manera oportuna", señala el documento dado a conocer por las autoridades federales.

No obstante lo anterior, el desglose de erogaciones derivadas del presupuesto otorgado al Ramo 12, correspondiente a salud, por parte del Gobierno federal en 2023 no incluye ningún rubro específico para atender la salud mental de las y los mexicanos, como sí lo tiene la "atención a la salud" en general, a donde se destinaron 79 mil 416 millones 322 mil 310 pesos, o la "atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social labora", con 81 mil 914 millones 10 mil 790 pesos.

El informe "Una nueva agenda para la salud mental en las Américas" de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19 de la Organización Panamericana de la Salud señala que la salud mental es más que la mera ausencia de problemas de salud mental.

Es "un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad", dice el texto.

En este sentido, advierte que la falta de atención y servicios de salud mental, así como del financiamiento conexo, tiene efectos sanitarios, sociales y económicos enormes y de gran alcance, no solo para las personas, sino también para las familias, las comunidades y la sociedad en general.

EL DATO

► Tanto en la valoración de satisfacción con la vida como en el balance anímico, medidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, existe una brecha entre hombres y mujeres; en ambos rubros las mexicanas tienen una calificación menos positiva

El balance anímico de la población adulta alcanzó un valor positivo de 6.2, que representa dos décimas menos en contraste con julio de 2023



SATISFACCIÓN EN NÚMEROS

Promedio de bienestar en escala de cero a 10 reportado por la población



FUENTE: Indicadores de Bienestar Autorreportado de la Población Urbana (INEGI, julio 2024)

